



PROGRAMA DE BIENESTAR EN BALNEARIOS 2019



XUNTA DE GALICIA



Programa de Bienestar en balnearios 2019

Se convocan un total de **700** plazas para participar en el programa de Bienestar en balnearios.

Los establecimientos termales en los que se ofertan las plazas así como las fechas en las que se van llevar a cabo los turnos y el precio por plaza son los que figuran en el anexo IV que se adjunta.

Personas beneficiarias y requisitos

1. Serán personas beneficiarias del programa de Bienestar en balnearios aquellas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 60 años o mayor de 55 y, en este caso, reunir la condición de pensionista del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación, invalidez, viudedad u otras pensiones.
- b) Estar empadronado y residir en algún ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- c) Valerse por si mismo para las actividades de la vida diaria y estar en condiciones de participar en el programa, excepto en el caso de hijos o hijas que acudan en calidad de acompañantes.
- d) No padecer alteraciones del comportamiento que puedan afectar a la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- e) Carecer de contraindicación médica para la recepción de los tratamientos termales.
- f) Alcanzar, de conformidad con el baremo establecido, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

2. La persona solicitante podrá ir acompañada de:

- a) Su cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que tenga una unión estable y de convivencia con análoga relación a la conyugal, siempre que cumpla los requisitos citados anteriormente, excepto lo señalado en la letra a) del punto primero.
- b) Un hijo o hija que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, siempre y cuando éste lo pueda hacer sin necesidad de apoyo de tercera persona, se pueda desplazar con autonomía, comparta la habitación con las personas progenitoras y cumpla los requisitos anteriores, excepto el de la letra a).
- c) Una persona con la que desee participar en el programa, siempre y cuando ésta cumpla todos los requisitos citados anteriormente.

Programa de Bienestar en balnearios 2019



3. Las personas solicitantes tendrán que cumplir los requisitos establecidos en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Servicios y prestaciones que se incluyen

- a) Estancia de 10 días, 9 noches.
- b) Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido.
- c) Tratamientos termales, con las indicaciones terapéuticas que figuran para cada balneario en el anexo IV, que comprenderán:
 - El reconocimiento médico, al ingresar en el balneario, para la prescripción del tratamiento.
 - El tratamiento termal básico que, en cada caso, prescriba el personal médico del balneario.
 - El seguimiento médico del tratamiento.
- d) Programa de actividades de animación sociocultural que se lleve a cabo en el establecimiento hotelero, residencial o termal.
- e) Póliza colectiva de seguro turístico.



Solicitudes

Las solicitudes se presentarán, preferiblemente por vía electrónica, a través del impreso normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>,

Para la tramitación de estas solicitudes se podrán consultar los datos incluidos en los siguientes documentos elaborados por las Administraciones públicas:



Programa de Bienestar en balnearios 2019

- a) Documento nacional de identidad (DNI), o número de identificación de extranjero (NIE), según proceda, relativo a la persona solicitante y, en su caso, a la que la acompaña: cónyuge, pareja de hecho o relación análoga a la conyugal, hija o hijo con discapacidad u otra persona.
- b) Certificado de empadronamiento relativo a la persona solicitante y, en su caso, a la que la acompaña: cónyuge, pareja de hecho o relación análoga a la conyugal, hija o hijo con discapacidad u otra persona.
- c) Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas correspondiente al último período en el que se presente la solicitud o certificado de las pensiones otorgadas por el INSS o por la Xunta de Galicia, de la persona solicitante y de la acompañante, en su caso.
- d) Certificado del grado de discapacidad del hijo o hija de la persona solicitante, si dicho certificado hubiera sido expedido por la Xunta de Galicia.

En el caso de que las personas interesadas o acompañantes se opongan a esta consulta deberán indicarlo en el recadro habilitado en el modelo de solicitud o en los nos anexos II o III, según proceda, y adjuntar los documentos acreditativos correspondientes.

En todo caso, y cuando proceda, tendrán que acompañar los siguientes documentos:

- Copia compulsada del pasaporte, si procede, relativa a la persona solicitante y, si fuese el caso a la que se acompaña.
- Libro de familia de la persona solicitante, en caso de que quiera acudir al programa acompañada de un hijo o hija con discapacidad.
- Certificado de las pensiones no otorgadas por el INSS ni por la Xunta de Galicia, de la persona solicitante y de la acompañante, en su caso.
- Certificado del grado de discapacidad del hijo o hija de la persona solicitante, si dicho certificado no hubiera sido expedido por la Xunta de Galicia o no estuviese en su poder.
- Informe médico actualizado en caso de tener alguna limitación, alergia o enfermedad que requiera de alguna atención especial.

La documentación complementaria también se presentará preferiblemente por vía electrónica.

- * En cada solicitud solo se podrá relacionar un máximo de tres destinos por orden de prioridad.



Programa de Bienestar en balnearios 2019



Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de **un mes** desde su publicación, hasta el 2 de mayo.

Valoración de las solicitudes

Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta el baremo que figura en el anexo V de la orden reguladora del programa, según el que se tienen en cuenta la edad y los ingresos económicos de las personas solicitantes.

En caso de empate se le dará prioridad a las personas que tengan menores ingresos, seguidas de las de mayor edad.

Adjudicación de plazas

Para que la adjudicación de plazas sea definitiva, las personas a las que se le concede la plaza tendrán que enviar, al lugar y en el plazo que se les indique, el documento de aceptación de la plaza junto con el justificante de haber abonado el importe de reserva de plaza en el balneario adjudicado.



Información

- **Consellería de Política Social**

Subdirección Geral de la Promoción da Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

Edificio Administrativo San Caetano, s/n. 15781 Santiago de Compostela.

Teléfono: 981 544640, 546737/FAX: 981 545691

correo electrónico: autonomiapersoal.sxps@xunta.gal

<http://politicasocial.xunta.gal/web/porta/portada-de-maiores>



Programa de Bienestar en balnearios 2019

- **Jefaturas territoriales**

Servicios de Dependencia y Autonomía Personal

Rúa Concepción Arenal, 7-9. 15006 A Coruña.

Teléfono: 881881537 Fax: 981881506

Rúa Serra de Ancares, 68 bajo. 27003 Lugo.

Teléfono: 982294896 Fax: 982889162

Rúa Concello, 14. 32003 Ourense (Centro Sociocomunitario)

Teléfono: 988372430 Fax: 988370884

Praza da Estrela, s/n - 3º Andar. 36201 Vigo

Teléfono: 986817214 Fax: 986817637

- **Centros sociocomunitarios de Bienestar de la Consellería de Política Social**

- **Servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos y servicios sociales de atención primaria y especializada de salud.**

- **Teléfono Social: 900 333 666.**



Anexo IV. Establecimientos termales, indicaciones terapéuticas, turnos y precios.

Destinos	Indicaciones terapéuticas	Fechas y turnos	Precio de la plaza
Balneario de Acuña (Caldas de Reis). Pontevedra	Respiratorias y reumatológicas	Del 18 al 27 de junio	342,00 €
		Del 10 al 19 de septiembre	
Caldaria Termal. (Arnoia). Ourense	Reumatológicas	Del 5 al 14 de junio	361,00 €
Hotel balneario Augas Santas. (Ferreira de Pantón). Lugo	Dermatológicas, respiratorias, reumatológicas, circulatorias y con efectos relajantes	Del 3 al 12 de junio	361,00 euros
		Del 24 de junio al 3 de julio	
		Del 16 al 25 de setiembre	
Os Baños da Brea. (Vila de Cruces). Pontevedra	Respiratorias y reumatológicas	Del 1 al 9 de julio	342,00 €
		Del 23 de julio al 1 de agosto	
		Del 2 al 11 de agosto	
Balneario de Molgas. (Baños de Molgas). Ourense	Dermatológicas, digestivas, respiratorias, reumatológicas, renales y del sistema nervioso	Del 19 al 28 de junio	342,00 €
		Del 1 al 10 de junio	
		Del 19 al 28 de agosto	
Balneario de Caldelas (Tui). Pontevedra	Dermatológicas, respiratorias y reumatológicas	Del 10 al 19 de julio	287,50 €
Gran Balneario de O Carballiño (con alojamiento en la Residencia de Tiempo Libre de O Carballiño). Ourense	Dermatológicas, digestivas, respiratorias y reumatológicas	Del 18 al 27 de setiembre	287,50 €
Baños Vellos de Carballo. (Carballo). A Coruña	Respiratorias y reumatológicas	Del 18 al 27 de julio	342,00 €
		Del 31 de julio al 9 de agosto	
		Del 24 de agosto al 2 de septiembre	
		Del 5 al 14 de septiembre	
		Del 18 al 27 de septiembre	
		Del 11 al 20 de octubre	
Termas de Cuntis. (con alojamiento en el Hotel Castro del Balneario) (Cuntis). Pontevedra	Dermatológicas, respiratorias y reumatológicas	Del 27 de mayo al 5 de junio	361,00 €
		Del 5 al 14 de junio	
		Del 17 al 26 de junio	
		Del 27 de junio al 6 de julio	
		Del 8 al 17 de octubre	
Caldaria Termal. Laías (Cenlle). Ourense	Reumatológicas	Del 9 al 18 de julio	361,00 €
Caldaria Termal. (Lobios) (con alojamiento en el Hotel Lusitano). Ourense	Reumatológicas	Del 12 al 21 de junio	342,00 €
Balneario do Río Pambre. (Palas de Rei). Lugo	Dermatológicas, respiratorias y reumatológicas	Del 21 al 30 de junio	342,00 €
		Del 3 al 12 de julio	
		Del 14 al 23 de julio	
Balneario Termas de Lugo. (Lugo)	Respiratorias y reumatológicas	Del 17 al 26 de junio	361,00 €
		Del 26 de junio al 5 de julio	
		Del 5 al 14 de julio	
		Del 29 de julio al 7 de agosto	
		Del 19 al 28 de agosto	
		Del 29 de agosto al 7 de setiembre	
Balneario de Mondariz (Mondariz Balneario). Pontevedra	Respiratorias y reumatológicas	Del 9 al 18 de junio	361,00 €
		Del 11 al 20 de julio	
		Del 1 al 10 de agosto	
		Del 22 se septiembre al 1 de octubre	
		Del 17 al 26 de octubre	
		Del 27 de octubre al 5 de noviembre	

